

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32746/2015

**VISTO** lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 236/237 por la Secretaría de Gestión Institucional, a fs. 450/451 por la Comisión Técnica conformada en la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 452 por la citada Secretaría, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 61847, cuyos términos este H. Cuerpo comparte, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

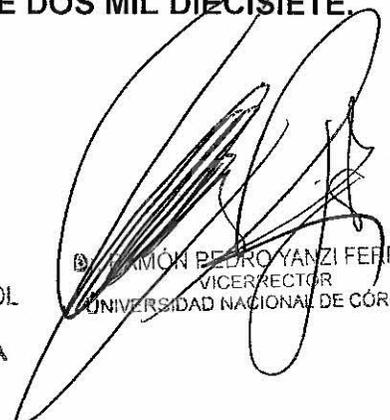
**ARTÍCULO 1°.**-Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aprobar la propuesta del nuevo Plan de Estudios de Nivel Secundario en el marco de la Ley de Educación Nacional 26206, que consta de fojas 239/449, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.**-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1665**